## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 27 NOV. 2007

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1371/07 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART . 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. MADEIRA, Marìa Alejandra (DNI. Nº 30.075.000), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

Académi cadémica ic-iclas Haturales

RESOLUCION CAFCN Nº 588.07

Pac De Ciencias Maturales U.N.P.S.J.9.